



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 13:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 3 de DICIEMBRE de 2019.

El Funcionario:

CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta Nº: 92.1

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### EL PRESIDENTE:

D. Juan Hernández Núñez

### LA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Zaragoza Bayle

### LOS VOCALES:

D. Javier Ezquerro Calvo

D/D<sup>a</sup>

D/D<sup>a</sup>

D/D<sup>a</sup>

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3413

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: MEDICINA ANIMAL

Área: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

Perfil: Docencia en Actividades Clínicas incluido urgencias, Patología Médica y de la Nutrición I y II y Clínica de Pequeños Animales. Perfil en Dermatología Veterinaria.

Localización: FACULTAD DE VETERINARIA

Duración del contrato: 1 año. Turno de mañana

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 3 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Juan Hernández  
Núñez

Mª Concepción  
Zaragoza Bayle

Javier Ezquerro Calvo



**Nº de acta:** 92.1  
**Plaza:** DL3413  
**Categoría:** PROFESOR ASOCIADO  
**Depto.:** MEDICINA ANIMAL  
**Área:** MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL  
**Perfil:** Docencia en Actividades Clínicas incluido urgencias, Patología Médica y de la Nutrición I y II y Clínica de Pequeños Animales. Perfil en Dermatología Veterinaria.  
**Centro:** FACULTAD DE VETERINARIA  
**Duración:** 1 año. Turno de mañana

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4904***	RUIZ TAPIA, PATRICIA	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 3 de diciembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Juan Hernández Núñez

Mª Concepción  
Zaragoza Bayle

Javier Ezquerro Calvo

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3413 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en veterinaria; grado en Veterinaria
- Titulaciones afines: ninguno

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de la dermatología veterinaria
- Titulaciones afines: ninguna

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria;

- Área de conocimiento específica/idónea: Medicina y cirugía animal
- Área/s de conocimiento afín/es: ninguno

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Medicina y cirugía animal
- Área/s de conocimiento afín/es: ninguno

Apartado 3c. Cursos impartidos

Sólo se tendrán en cuenta aquellos relacionados con la Medicina y cirugía animal

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Medicina y cirugía animal
- Área/s de conocimiento afín/es: ninguno

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	Relacionados con la dermatología veterinaria

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 6 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay 7 autores o más, se reduce la puntuación en un 10% por cada autor en exceso.



## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Méritos relacionados con la dermatología veterinaria
- Aproximación afín al objeto de estudio: Méritos relacionados con la medicina interna en pequeños y grandes animales

### Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
	3	5	0,75	1,5

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 6 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay 7 autores o más, se reduce la puntuación en un 10% por cada autor en exceso.

### Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 6 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay 7 autores o más, se reduce la puntuación en un 10% por cada autor en exceso.

### Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5
- Congreso internacional: 0,75

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 6 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay 7 autores o más, se reduce la puntuación en un 10% por cada autor en exceso.

### Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,2
- Congreso internacional: 0,4

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 6 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay 7 autores o más, se reduce la puntuación en un 10% por cada autor en exceso.



## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente en el ámbito de la **dermatología veterinaria** desarrollada en empresas públicas o privadas.

Actividad/es profesional/es afines: ninguna.

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Otros premios: 1 punto por premio.
- Actividades de colaboración relacionadas con la dermatología veterinaria y llevadas a cabo en instituciones de carácter universitario, se valorarán acorde a:
  - Alumno interno: 0,5 puntos/año
  - Interno con titulación: 1 punto/año
  - Colaborador honorífico: 1 punto /año
  - Residencia de especialidad: 2 puntos /año

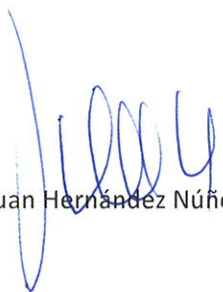
Cáceres, 3 de Diciembre de 2020

VºBº

El Presidente,

La Secretaria


Vocal 1



Juan Hernández Núñez



Mª Concepción Zaragoza Bayle



Javier Ezaquerria Calvo